DECRETO Nº 851

CASTRO, 25 de Septiembre de 2017

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883; la Sesión Ordinaria Nº02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $97.312 al funcionario Sr. Nelson Cárcamo Barría, , por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de La Serena, asistencia al Encuentro IMPAC4, 4º Congreso Internacional de Areas Marinas protegidas; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $61.009 al Sr. Marcos Velásquez Macías, , por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt, a Alegato en Corte de Apelaciones, recurso laboral 148-2017; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $56.004 al Sr. Pablo Lemus Peña, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt, asistencia a Diplomado Economía Social; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-